

PRESENTACIÓN

«Id y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre el Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he enseñado. Yo estaré siempre con vosotros hasta la consumación del mundo» (Mt 28, 18-20).

En este solemne mandato de Cristo se encierran los dos grandes ministerios o servicios encomendados a la Iglesia: Palabra de Dios y Sacramentos; o lo que es lo mismo, la proclamación del Evangelio o anuncio de Cristo Redentor del hombre, y la realización de la obra de la salvación a través de la liturgia, especialmente la sacramental. La Constitución conciliar sobre la sagrada liturgia subrayó, a este respecto, que el Señor no sólo envió a los Apóstoles a predicar el Evangelio a toda criatura, «sino también a realizar la obra de la salvación que proclamaban mediante el sacrificio y los sacramentos, en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica» (SC, 6).

En la Carta Apostólica *Tertio Millennio Adveniente* (n. 31), el Papa Juan Pablo II insiste en ese principio conciliar cuando convoca a toda la Iglesia a preparar el gran Jubileo del año 2000: «Conforme a la articulación de la fe cristiana en *Palabra y Sacramento*, parece importante unir, también en esta particular ocasión, la estructura de *memoria* con la de la *celebración*, no limitándonos a recordar el acontecimiento sólo conceptualmente, sino haciendo presente el valor salvífico mediante la *actualización sacramental*». Y para hacer efectivo ese esfuerzo de actualización sacramental, el Papa propone para el primer año de preparación la reflexión sobre Cristo, y el *descubrimiento del bautismo* como fundamento de la existencia cristiana (n. 41). La segunda fase preparatoria (año 1998), se dedicará de modo particular al Espíritu Santo y a su presencia santificadora, también sacramentalmente, por medio del *Sacramento de la Confirmación* (n. 45). La tercera y última fase de preparación (año 1999) tendrá como fin principal mostrar que toda la vida cristiana es como una gran *peregrinación hacia la casa del Padre*, como un camino de auténtica conversión. Un contexto adecuado, subraya el Papa, «para el redescubrimiento y la

intensa celebración del *sacramento de la Penitencia* en su significado más profundo» (n. 50).

Finalmente, el Año 2000, el del Gran Jubileo en el que se celebrará en Roma el *Congreso eucarístico internacional*, será un Año intensamente eucarístico: «en el *Sacramento de la Eucaristía* el Salvador, encarnado en el seno de María hace veinte siglos, continúa ofreciéndose a la humanidad como fuente de vida divina» (n. 55).

Con estas breves pinceladas del magisterio conciliar y pontificio se pone de manifiesto la perenne transcendencia de la actividad litúrgico-sacramental de la Iglesia por medio de la cual se actualiza en todos los tiempos la obra salvífica de Cristo. Ello hace ver la necesidad de un mejor y más profundo conocimiento de los misterios de nuestra salvación desde las múltiples perspectivas desde las que pueden ser observados y estudiados. Es básica y fundamental en este sentido, la perspectiva teológica; es decir, el estudio de la Teología sacramentaria, bien sea la dogmática o moral, bien sea la pastoral o litúrgica.

Pero siendo fundamental y básica esa perspectiva teológica, es preciso acceder también a la actividad litúrgica y sacramental de la Iglesia desde los aportes doctrinales de la ciencia canónica. Este es el cometido que se propone la presente obra «La liturgia y los sacramentos en el derecho de la Iglesia». Ello no es óbice para que en momentos determinados se tomen en consideración ciertos presupuestos teológicos básicos, o se hagan ingerencias expresas en el campo de la teología moral y del derecho litúrgico propiamente dicho. Con todo, las pretensiones últimas de esta obra, en los contenidos materiales como en la metodología, son prevalentemente jurídicas. Al ministerio sacramental de la Iglesia se le podría aplicar aquella máxima del Papa Pablo VI: «sin ordenación jurídica no es posible la vida eclesial» (*Discurso*, 27.V.1977); o aquella otra del Papa Juan Pablo II: «No cabe un ejercicio de auténtica *caridad pastoral* que no tenga en cuenta ante todo la *justicia pastoral*» (*Discurso*, 18.I.1990). Sin el derecho litúrgico-sacramental no sería posible una adecuada y justa pastoral litúrgica y sacramental; más aún, sin el conocimiento preciso de esa ordenación canónica, tampoco sería posible una cabal comprensión de los misterios salvíficos confiados por Cristo a la Iglesia para que los celebre y administre rectamente.

Téngase en cuenta, en este sentido, que la Liturgia en general, y de modo especial los sacramentos, son relevantes jurídicamente por muchos motivos: primero, porque en sí mismos tienen una virtualidad constitutiva de la Iglesia; además, porque son causa de múltiples efectos jurídicos hasta el punto que en esas raíces sacramentales fundamentan muchos la naturaleza intrínseca de todo el Derecho de la Iglesia. Finalmente, porque requieren una ordenación adecuada que asegure una celebración, administración y recepción según verdad y justicia.

Desde la promulgación del CIC 83 han sido muchos los análisis exegéticos y los estudios monográficos acerca de la disciplina litúrgico-sacramental al filo de las disposiciones codiciales. Pero parece ya llegado el momento de ini-

PRESENTACIÓN

ciar una etapa nueva en la que se retome aquel esfuerzo sistematizador, que tras el CIC 17, cristalizó en los conocidos manuales y tratados de derecho sacramental, si bien ahora con planteamientos nuevos, no sólo porque así lo requiere la renovación litúrgico-sacramental, propiciada por el Concilio Vaticano II, sino porque lo exige también la renovación de la propia ciencia canónica que impulsó asimismo el Concilio y que culminó con la promulgación del CIC 83.

Este libro aparece publicado en el 2.º año de preparación para el Gran Jubileo del año 2000; es decir, en el tiempo en el que el Pueblo cristiano dirige su mirada de modo especial al Espíritu Santo, para suplicar su presencia santificadora en la Iglesia y en el mundo; también aquella virtud santificadora que está inscrita por voluntad divina en la Liturgia y en los Sacramentos de la Nueva Alianza. Quiera el Espíritu Santo derramar también sus Dones divinos sobre quienes lean o estudien las páginas de este «Derecho litúrgico-sacramental», escrito con el deseo de contribuir a conocer mejor aspectos complementarios pero importantes de los misterios divinos por medio de los cuales se actualiza en el aquí y ahora de la Iglesia la acción redentora de Cristo.

Abades (Segovia), Navidad 1997